



RESOLUCIÓN No. **158**
(21 FEB 2017)

“Por la cual se incorporan recursos del balance de la vigencia 2016 al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política consagró y garantizó la autonomía universitaria facultando a las universidades para darse sus propios estatutos, de acuerdo con el régimen especial establecido por la Ley.
2. Que el artículo 80 del Estatuto Presupuestal de la Universidad establece: “Si durante la ejecución del Presupuesto General de la Universidad de Pamplona sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Consejo Superior Universitario...”.
3. Que el Consejo Superior Universitario en el artículo 4 del acuerdo No. 089 de 20 de diciembre de 2016 acordó “Delegar al señor Rector de la Universidad de Pamplona, para que mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto de Recursos de Capital los recursos generados en el cierre de la vigencia 2016”.
4. Que la Oficina de Pagaduría y Tesorería certifica que a 31 de diciembre de 2016 el saldo en bancos por concepto de Recursos Propios, Recursos CREE, Estampilla Pro Universidad Nacional y Estampillas Departamentales es de **CATORCE MIL VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CATORCE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M.L. (\$14.025.962.114,38)**.
5. Que los descuentos, reservas y cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2016 con dichos recursos ascienden a la suma de **OCHO MIL CIENTO SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$8.160.442.739)**.
6. Que existen cuentas por cobrar por concepto de matrículas de la vigencia 2016, préstamos a convenios y Estampilla Pro Universidad Nacional por valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L. (\$637.142.337)**, las cuales se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia 2017.
7. Que mediante Resolución No. 097 del 26 de enero de 2017 se incorporaron parcialmente recursos del CREE por la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CINCO**



RESOLUCIÓN No. 158-1-1-1-

(21 FEB 2017)

“Por la cual se incorporan recursos del balance de la vigencia 2016 al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017”

PESOS CON SESENTA CENTAVOS M.L. (\$4.390.199.065,60) para la ejecución proyectos financiados con recursos aprobados en el Plan de Fomento a la Calidad mediante Acuerdo No. 018 del 22 de abril de 2016

8. Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario adicionar al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017, en la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M.L. (\$3.468.971.548,27)**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Incorporar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017, la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M.L. (\$3.468.971.548,27)** en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	TOTAL A INCORPORAR
01.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.02.	RECURSOS DE CAPITAL	
01.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	
01.02.01.01.	RECUPERACION DE CARTERA	
01.02.01.01.01	SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 180.372.233,00
01.02.01.01.03	PRESTAMOS CONCEDIDOS A CONVENIOS Y CONTRATOS	\$ 197.064.318,00
01.02.01.01.05	TRANSFERENCIAS	
01.02.01.01.05.01	DEL NIVEL NACIONAL	



RESOLUCIÓN No. 158

(21 FEB 2017)

“Por la cual se incorporan recursos del balance de la vigencia 2016 al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017”

01.02.01.01.05.01.02	UNIVERSIDAD NACIONAL Y OTRAS UNIVERSIDADES ESTATALES	\$ 259.705.786,00
01.02.02	SUPERAVIT	
01.02.02.01	RECURSOS PROPIOS	
01.02.02.01.01	UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS	\$ 41.836.848,97
01.02.02.01.02	DESTINACION ESPECIFICA	
01.02.02.01.02.01	EXCEDENTES DE RECURSOS CREE	\$ 108.368.605,49
01.02.02.01.02.02	EXCEDENTES ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL	\$ 130.210.396,80
01.02.02.01.02.03	EXCEDENTES ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	\$ 2.551.413.360,01
TOTAL		\$ 3.468.971.548,27

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017, en la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M.L. (\$3.468.971.548,27)** en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TOTAL A INCORPORAR
02.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.01	FUNCIONAMIENTO		
02.01.01	GASTOS PERSONALES		
02.01.01.01	NOMINA ADMINISTRATIVA		
02.01.01.01.01	SERVICIOS PERSONALES		

2



RESOLUCIÓN No. 158

(21 FEB 2017)

“Por la cual se incorporan recursos del balance de la vigencia 2016 al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017”

02.01.01.01.01.03	AUXILIO DE TRANSPORTE	PRESTAMOS CONCEDIDOS A CONVENIOS Y CONTRATOS	\$ 31.051.454,00
02.01.01.01.01.04	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	PRESTAMOS CONCEDIDOS A CONVENIOS Y CONTRATOS	\$ 89.235.836,00
02.03.	INVERSIÓN		
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2017		
02.03.01.01	LINEA ESTRATEGICA NO. 1 ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACION		
02.03.01.01.02	PROGRAMA 1.2 BIENESTAR UNIVERSITARIO INSTITUCIONAL		
02.03.01.01.02.02	PROYECTO 1.2.2 ÁREA DE LA SALUD INTEGRAL	UNIVERSIDAD NACIONAL Y OTRAS UNIVERSIDADES ESTATALES	\$ 40.000.000,00
02.03.01.01.02.04	PROYECTO 1.2.4 AREA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACION	UNIVERSIDAD NACIONAL Y OTRAS UNIVERSIDADES ESTATALES	\$ 24.747.694,60
02.03.01.01.02.04	PROYECTO 1.2.4 AREA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACION	EXCEDENTES ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL	\$ 100.210.396,80
02.03.01.01.02.07	PROYECTO 1.2.7 APOYOS SOCIOECONÓMICOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	EXCEDENTES ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL	\$ 30.000.000,00
02.03.01.02	LINEA ESTRATEGICA NO. 2 INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y/O DE INNOVACION		
02.03.01.02.01	PROGRAMA 2.1 HERRAMIENTAS PARA LA INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y/O DE INNOVACION DE CALIDAD		
02.03.01.02.01.03	PROYECTO 2.1.3 BASES DE DATOS	EXCEDENTES ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	\$ 125.000.000,00
02.03.01.02.01.03	PROYECTO 2.1.3 BASES DE DATOS	UNIVERSIDAD NACIONAL Y OTRAS UNIVERSIDADES ESTATALES	\$ 175.000.000,00

2



RESOLUCIÓN No.

(21 FEB 2017)

158

“Por la cual se incorporan recursos del balance de la vigencia 2016 al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017”

02.03.01.02.02	PROGRAMA 2.2 INVESTIGADORES		
02.03.01.02.02.02	PROYECTO 2.2.2 FOMENTAR EL INGRESO DE INVESTIGADORES	UNIVERSIDAD NACIONAL Y OTRAS UNIVERSIDADES ESTATALES	\$ 19.958.091,40
02.03.01.03	LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA		
02.03.01.03.01	PROGRAMA 3.1: GESTIÓN FINANCIERA		
02.03.01.03.01.05	PROYECTO 3.1.5: DEMOSTRAR LA CAPACIDAD DE PAGO DE LA INSTITUCIÓN	UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS	\$ 22.000.000,00
02.03.01.03.03	PROGRAMA 3.3 INFRAESTRUCTURA FISICA		
02.03.01.03.03.01	PROYECTO 3.3.1 PLAN DE REGULARIZACION Y MANEJO - PRM	EXCEDENTES DE RECURSOS CREE	\$ 108.368.605,49
02.03.01.03.03.01	PROYECTO 3.3.1 PLAN DE REGULARIZACION Y MANEJO - PRM	EXCEDENTES ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	\$ 710.000.000,00
02.03.01.03.04	PROGRAMA 3.4 DOTACIONES		
02.03.01.03.04.01	PROYECTO 3.4.1 MODERNIZAR Y MANTENER LAS ÁREAS MISIONALES Y DE APOYO	EXCEDENTES ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	\$ 450.000.000,00
02.03.01.03.04.02	PROYECTO 3.4.2 MODERNIZAR Y MANTENER LOS LABORATORIOS DE DOCENCIA E INVESTIGACION	EXCEDENTES ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	\$ 190.000.000,00
02.03.01.04	LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 4 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO		
02.03.01.04.07	PROGRAMA 4.7 CAPACITACIÓN		
02.03.01.04.07.01	PROYECTO 4.7.1 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL ADMINISTRATIVO	PRESTAMOS CONCEDIDOS A CONVENIOS Y CONTRATOS	\$ 5.000.000,00
02.03.01.05	LÍNEA ESTRATEGICA NO. 5 INTERNACIONALIZACION Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES		

2



RESOLUCIÓN No.

(21 FEB 2017)

158

“Por la cual se incorporan recursos del balance de la vigencia 2016 al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017”

02.03.01.05.01	PROGRAMA 5.1 HERRAMIENTAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN Y LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES		
02.03.01.05.01.01	PROYECTO 5.1.1 FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE UNA SEGUNDA LENGUA	SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 50.000.000,00
02.03.01.05.03	PROGRAMA 5.3 INTERNACIONALIZACION Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE LA INVESTIGACION		
02.03.01.05.03.01	PROYECTO 5.3.1 MOVILIDADES DE INVESTIGADORES	EXCEDENTES ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	\$ 231.837.581,64
02.03.01.05.04	PROGRAMA 5.4 INTERNACIONALIZACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE LA INTERACCIÓN SOCIAL		
02.03.01.05.04.01	PROYECTO 5.4.1 ESTUDIANTES VINCULADOS A ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN INTERNACIONAL	PRESTAMOS CONCEDIDOS A CONVENIOS Y CONTRATOS	\$ 8.000.000,00
02.03.01.05.04.02	PROYECTO 5.4.2 DOCENTES VINCULADOS A ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN INTERNACIONAL	PRESTAMOS CONCEDIDOS A CONVENIOS Y CONTRATOS	\$ 12.000.000,00
02.03.01.05.04.09	PROYECTO 5.4.9 ASOCIACIONES, REDES, COMITÉS, JUNTAS Y AGREMIACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 33.386.123,03
02.03.01.05.04.09	PROYECTO 5.4.9 ASOCIACIONES, REDES, COMITÉS, JUNTAS Y AGREMIACIONES	PRESTAMOS CONCEDIDOS A CONVENIOS Y CONTRATOS	\$ 11.777.028,00
02.03.01.05.04.09	PROYECTO 5.4.9 ASOCIACIONES, REDES, COMITÉS, JUNTAS Y AGREMIACIONES	UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS	\$ 19.836.848,97
02.03.01.06	LÍNEA ESTRATÉGICA No. 6: EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL		
02.03.01.06.01	PROGRAMA 6.1 VINCULACIÓN COMUNIDAD EN ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL		
02.03.01.06.01.03	PROYECTO 6.1.3 APOYO A EVENTOS DE EXTENSIÓN	PRESTAMOS CONCEDIDOS A CONVENIOS Y CONTRATOS	\$ 20.000.000,00

4



RESOLUCIÓN No.

(21 FEB 2017)

158

“Por la cual se incorporan recursos del balance de la vigencia 2016 al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017”

02.03.01.06.01.04	PROYECTO 6.1.4 PROMOCIÓN Y MERCADEO	SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 11.986.109,97
02.03.01.06.03	PROGRAMA 6.3 APOYO AL EGRESADO		
02.03.01.06.03.01	PROYECTO 6.3.1 APOYO Y SERVICIO AL EGRESADO	SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 20.000.000,00
02.03.01.07	LÍNEA ESTRATÉGICA No. 7: MARCA UNIPAMPLONA		
02.03.01.07.01	PROGRAMA 7.1 OFERTA DE SERVICIOS		
02.03.01.07.01.01	PROYECTO 7.1.1 PORTAFOLIO	SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 5.000.000,00
02.03.01.07.05	PROGRAMA 7.5 MATERIAL PUBLICITARIO		
02.03.01.07.05.01	PROYECTO 7.5.1 MATERIAL PUBLICITARIO INSTITUCIONAL	SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 20.000.000,00
02.03.01.07.05.01	PROYECTO 7.5.1 MATERIAL PUBLICITARIO INSTITUCIONAL	PRESTAMOS CONCEDIDOS A CONVENIOS Y CONTRATOS	\$ 20.000.000,00
02.03.01.10	LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 10 CALIDAD EN SERVICIOS Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES		
02.03.01.10.02	PROGRAMA 10.2 FORTALECER LA TECNOLOGIA EN LOS PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO		
02.03.01.10.02.01	PROYECTO 10.2.1 FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	EXCEDENTES ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	\$ 844.575.778,37
02.03.01.11	LÍNEA ESTRATEGICA NO. 11 SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL		
02.03.01.11.02	PROGRAMA 11.2 RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA AMBIENTAL		
02.03.01.11.02.04	PROYECTO 11.2.4 PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 40.000.000,00
TOTAL			\$3.468.971.548,27

2

RESOLUCIÓN No. **158**
(**21 FEB 2017**)

“Por la cual se incorporan recursos del balance de la vigencia 2016 al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017”

ARTÍCULO TERCERO. Adiciónese el PAC en la suma **TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M.L. (\$3.468.971.548,27).**

ARTICULO CUARTO. Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Planeación, para que procedan de conformidad.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

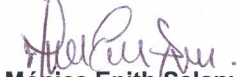


IVALDO TORRES CHÁVEZ

Rector

21 FEB 2017

Proyectó:



Mónica Enith Salanueva Abril
Contratista Oficina de Planeación

Revisó:



Mariela Villamizar Vera
Directora Oficina de Presupuesto y Contabilidad



Javier Mauricio García Mogollón
Director Oficina de Planeación



Carlos Omar Delgado Bautista
Asesor Jurídico Externo